

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16505 AB-BIOTICS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 17 de mayo de 2012, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la Bolsa de Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 19, el día 27 de junio de 2012 a las 11 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 28 de junio de 2012, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, verificadas por los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultado.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de aumentar el capital social, durante el plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima legalmente prevista, en una o varias veces, en la cuantía que cada vez se decida por el Consejo de Administración hasta el límite legal, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo permitido por la Ley, con previsión de suscripción incompleta conforme a lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital, con delegación expresa de la facultad de modificar el artículo 5º (capital social) de los Estatutos sociales. Delegación, asimismo, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las citadas emisiones de acciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o instrumentos de deuda de análoga naturaleza convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Complemento de la convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de AB Biotics, S.A., sito en Cerdanyola del Vallés, Barcelona, Viver d'empreses UAB, Masia Can Fatjó del Molí, Parc Tecnològic del Vallés, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta:

- El presente anuncio de convocatoria.
- Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor correspondientes al ejercicio 2011, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe del auditor relativos al mismo ejercicio.
- El Informe Anual del Grupo.
- El currículum vitae del nuevo Consejero propuesto.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden de día de la Junta General, así como, en relación con los puntos quinto y sexto, con los correspondientes Informes de los Administradores

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Cerdanyola del Vallés, 17 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120039480-1